

Asunto: CSIF INFORMA: ¿Cuánto poder adquisitivo perderás en 2022? Calcula y conoce el dato real
Fecha: Thu, 1 Dec 2022 19:22:56 +0100
De: csif <csif@ual.es>
Para: PDI <pdi@lista.ual.es>, PAS <pas@lista.ual.es>



CSIF Sección Sindical Universidad de Almería

Calcula lo que pierdes en el 2022 con el acuerdo firmado por CC.OO. y UGT con el Gobierno

Frente a las informaciones que pretenden “venderte” las bondades de un mal acuerdo retributivo para los empleados públicos, **desde CS calculadora para que compruebes de una manera gráfica y objetiva la pérdida retributiva que vas a sufrir mensualmente.**

Descarga el Excel del enlace, habilita la edición, introduce el importe mensual de tu nómina, presiona enter y obtendrás la información que busca

Para CSIF, se ha perdido una gran oportunidad de llegar a un acuerdo que lograra que las empleadas y empleados públicos **no perdieran** p mejorasen las condiciones laborales.



CCOO y UGT avalan con su firma un acuerdo lleno de “promesas” que empobrece más a las/los empleados públicos

SÍNTESIS DEL ACUERDO

PARTE RETRIBUTIVA

SUBIDA RETRIBUTIVA

2022: 1,5% fijo con efectos retroactivos a 1/1/22. La subida se aplicará sobre las retribuciones a 31/12/21. Las CCAA y las Entidades Locales podrán abonarlo hasta el 31 de marzo de 2023

2023: 2,5% fijo + 0,5% variable si el IPC acumulado de 2022 y 2023 (adelantado al mes de septiembre) supera el 6%. Se fija otro 0,5% variable si el incremento del PIB nominal fuera igual o superior al cuadro macroeconómico que acompaña a los PGE.

2024: 2% fijo + 0,5% variable si la suma de la variación del IPC de los años 2022, 2023 y 2024 superara el incremento retributivo fijo acumulado de 2022, 2023 y 2024

Datos Banco de España: proyección marcoeconómica de la ecor

Tasas de variación anual	2022	2023
PIB	4,5	1,4
IPC	8,7	5,6

	2022	2023	2024	TOTAL
IPC	8,70%	5,60%	1,90%	16,20%
SUBIDA ACUERDO*	1,50%	3,00%	2,50%	7,00%
PÉRDIDA PODER ADQUISITIVO**	-5,20%	-2,60%	0,60%	-9,20%

*Subida aplicando la parte variable según las previsiones del Banco de España

**En el 2022 para calcular la pérdida se tiene en cuenta el incremento del 2% ya consolidado desde el 1 de enero fuera del acuerdo.

*En el año 2023, pese a a las previsiones optimistas del Gobierno y de ccoo y ugt, la parte variable sujeta al incremento del PIB nominal podría no cumplirse ya que las previsiones de crecimiento del Gobier que prevé el Banco de España. Noticia del 5 de octubre por CincoDias (El País Economía): **El Banco de España enmienda al Gobierno y recorta el crecimiento del PIB para 2023 hasta el Presupuestos. [Pincha aquí para acceder a la noticia.](#)**

Pese a conocerse, 14 días antes, las previsiones del Banco de España de que las previsiones de crecimiento del Gobierno se situaban por encima del crecimiento real, ugt y ccoo firmaron el acuerdo. [Informe del Banco de España](#)

Orgullosos
de
hacer
Universidad Pública

por ti, contigo
Y LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Sección Sindi